

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 065-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 05 de junio de 2018.

Visto el Informe S/N (ingreso N° 1385-2018-FIQ) recibido el 01 de junio de 2018, mediante el cual el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO remite el dictamen favorable del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS QUÍMICO INSTRUMENTAL EN EL ÁREA DE ABSORCIÓN ATÓMICA EN LA EMPRESA: ALEX STEWART (ASSAYERS) DEL PERÚ S.R.L." presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita GOMEZ VASQUEZ SANDRA IZZELY.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 056-2018-DFAIQ de fecha 14 de mayo de 2018, se designa al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado "ANÁLISIS QUÍMICO INSTRUMENTAL EN EL ÁREA DE ABSORCIÓN ATÓMICA EN LA EMPRESA: ALEX STEWART (ASSAYERS) DEL PERÚ S.R.L.", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita GOMEZ VASQUEZ SANDRA IZZELY;

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO remite el dictamen favorable del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS QUÍMICO INSTRUMENTAL EN EL ÁREA DE ABSORCIÓN ATÓMICA EN LA EMPRESA: ALEX STEWART (ASSAYERS) DEL PERÚ S.R.L." presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita GOMEZ VASQUEZ SANDRA IZZELY para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la Exposición se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 12 de junio de 2018 a las 11:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** expedito para la Exposición el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS QUÍMICO INSTRUMENTAL EN EL ÁREA DE ABSORCIÓN ATÓMICA EN LA EMPRESA: ALEX STEWART (ASSAYERS) DEL PERÚ S.R.L.", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita GOMEZ VASQUEZ SANDRA IZZELY.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 12 de junio de 2018 a las 11:00 horas.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Exposición, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica